

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde:
 D. Ángel García Valcárcel.
 Sres. Concejales:
 D. Luis M. García-Ceca Palomares.
 D. Javier Perona Gallego.
 D. José R. Mena García.
 D. Ginés Antonio Herrero Villamayor.
 D. Juan P. Gallego Mena
 D^a. M^a Señor Mendoza Mendoza.

En Montiel, a veintiocho de abril de dos mil catorce, siendo las veinte treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros anotados al margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel García Valcárcel, actuando como Secretario-Accidental D. Manuel García de Mateos Díaz Cano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente, y siendo la hora indicada y comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario, dio comienzo la sesión, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Sr. Secretario-Accidental:

D. Manuel García de Mateos Díaz Cano.

AUSENTES:

D. Pedro A. Arcos García.
 D^a Amanda García Cañadas.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta, la cual fue remitida a los Sres. Concejales con fecha 8 de abril de 2.014, nuestro **Registro de Salida nº 529.**

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

II.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2.014. DÍA 25 DE MAYO DE 2014.-

Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo 2014, el día 25 de mayo de 2014.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno que en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 18 de junio, del Régimen Electoral General se debe proceder al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 25 de mayo de 2014. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 001. MESA ÚNICA	D.N.I.
<u>TITULARES:</u>	
PRESIDENTE: JUAN ANTONIO GARCÍA NOGUERAS	
VOCALES: 1º Vocal: MARIA PILAR GALLEGO TRIVIÑO 2º Vocal: MARIA CELEDONIA BADILLO GALLEGO	
<u>SUPLENTES:</u>	
DE PRESIDENTE: 1º Suplente: APOLONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ 2º Suplente: JUAN LUIS GARCÍA MIGALLÓN	

DE 1º VOCAL: 1º Suplente: PEDRO MARTÍNEZ GALLEGO 2º Suplente: RAMÓN GALLEGO ÁLAMO	
DE 2º VOCAL: 1º Suplente: MARCOS NAHARRO ROMERO 2º Suplente: JOSÉ ANTONIO GALLEGO FERNÁNDEZ	
SECCION 002. MESA ÚNICA	D.N.I.
TITULARES:	
PRESIDENTE: ROCÍO MENA GARCÍA	
VOCALES: 1º Vocal: JOSÉ MANUEL ARIAS GARCÍA 2º Vocal: FRANCISCA GARCÍA GARCÍA	
SUPLENTES:	
DE PRESIDENTE: 1º Suplente: TERESA MARÍA GARCÍA PERONA 2º Suplente: ISABEL FERNÁNDEZ BAYÓN	
DE 1º VOCAL: 1º Suplente: FRANCISCA MENA MARTÍNEZ 2º Suplente: JOSÉ MARÍA GALLEGO LEÓN	
DE 2º VOCAL: 1º Suplente: ÁNGEL TÉBAR CARAVACA 2º Suplente: ÁNGEL GARCÍA VALCÁRCEL	

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, APOYO INICIATIVA IES FRANCISCO DE QUEVEDO DE VVA. DE LOS INFANTES SOBRE IMPLANTACIÓN CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (R.E. 591/2014).-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito presentado por el IES Francisco de Quevedo (R.E. 591/2014) informando de la iniciativa de ese centro al solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura la implantación en su centro de un Ciclo Formativo de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, solicitando a su vez de este Ayuntamiento el apoyo a la mencionada iniciativa.

El Pleno se da por enterado y, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda apoyar la iniciativa presentada por parte el IES Francisco de Quevedo para la implantación en el mismo de un Ciclo Formativo de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos dada la importancia que ello supone de cara a ampliar el abanico formativo al que pueden tener acceso nuestros jóvenes y la contribución que supone al desarrollo económico de nuestra comarca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, fue levantada la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna treinta horas del día veintiocho de abril de dos mil catorce, de todo lo tratado se extiende el presente borrador, que como Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº El Alcalde,

Angel Garcia Valcarcel
Fdo.: Ángel García Valcárcel.

[Handwritten signature]